



Programa de estudio



1.-Área académica

Cualquiera

2.-Programa educativo

Cualquiera

3.-Dependencia/Entidad académica

Centro de Investigación en Micro y Nanotecnología de la Universidad Veracruzana / Universidad Veracruzana Virtual

4.- Código

5.-Nombre de la Experiencia educativa

6.- Área de formación

UVVI 80002	Principios básicos de Derecho	principal Electiva	secundaria
------------	-------------------------------	-----------------------	------------

7.-Valores de la experiencia educativa

Créditos	Teoría	Práctica	Total horas	Equivalencia (s)
6	2	2	60	Ninguna

8.-Modalidad

9.-Oportunidades de evaluación

Curso	AGJ= Cursativa
-------	----------------

10.-Requisitos

Pre-requisitos	Co-requisitos
Ninguno	Ninguno

11.-Características del proceso de enseñanza aprendizaje

Individual / Grupal	Máximo	Mínimo
Grupal	30	15

12.-Agrupación natural de la Experiencia educativa (áreas de conocimiento, academia, ejes, módulos, departamentos)

--	--

14.-Fecha

Elaboración	Modificación	Aprobación
14/01/2009		

15.-Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación

Carlos Ruz Saldívar.
Alejandra Báez Jiménez.

16.-Perfil del docente

Licenciatura en Derecho, que posea conocimientos básicos de los fundamentos y características de las normas jurídicas, fuentes del derecho, clasificación del derecho, su proceso de creación, su diferencia con otros ordenamientos y estructura del estado mexicano. Familiarizado con el manejo de computadoras, Internet y herramientas básicas de comunicación síncronas y asíncronas (chat, correo electrónico, foro de discusión, etc.). De preferencia haber tomado el curso de Competencias del facilitador en línea y haber ejercido el rol de estudiante en la modalidad virtual.

17.-Espacio

Institucional

18.-Relación disciplinaria

Interdisciplinario

19.-Descripción

Esta experiencia educativa pertenece al Área de Formación de Elección Libre (AFEL) del Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF), cuenta con 6 créditos (4 horas teóricas y 2 horas prácticas) y será impartida en un ambiente virtual de aprendizaje. La finalidad de la EE es que el estudiante aborde, en primer lugar, saberes teóricos tales como conceptos fundamentales de las normas jurídicas, el supuesto y la consecuencias del derecho, el origen de la palabra derecho, las características de las normas jurídicas, los conceptos de hecho y acto jurídico, así como su relación con otras ciencias. Como saberes heurísticos se encuentran el análisis de las fuentes y la clasificación del derecho mexicano de acuerdo a nuestra organización política, descripción del proceso creador de las normas, diferencias con decretos, reglamentos y circulares; y argumentación de la estructura del estado mexicano y las funciones de sus órganos de acuerdo a lo que dispone nuestra carta magna.

Y como saberes axiológicos se encuentran la autocrítica, auto-reflexión, colaboración, compromiso, disciplina, honestidad, tolerancia, iniciativa, flexibilidad y creatividad. Cada una de las unidades tiene asignado un 25%, y tanto los trabajos escritos como la participación en los foros de discusión tienen asignados ciertos criterios a ser cumplidos.

20.-Justificación

En ninguna etapa de la vida de la humanidad el hombre ha vivido aislado de los demás hombres, la vida en comunidad siempre se le ha impuesto, la sociedad no sólo le es conveniente, sino necesaria. La vida en comunidad se impone a la naturaleza humana en tal forma, que los hombres ya nacen perteneciendo a un grupo: la familia, que constituye la primera etapa, la más elemental; pero, asimismo, la básica o fundamental en la organización social. El municipio, la nación, el estado, son otras tantas formas en el desarrollo de la convivencia humana. Una sociedad será por tanto, una pluralidad de seres que, agregados, conviven para la realización de sus fines comunes. Pero vivir en grupo implica, tener un medio de regulación entre los diferentes miembros, por ello el hombre vive entre normas porque tiene un sentido pragmático para su existencia, porque le son útiles como formas de comunicación y tiene un valor conveniente para sus fines personales. La norma jurídica es el elemento básico que impone orden en la sociedad, ya que el legislador recoge de éstas los hechos, razones y circunstancias que dan origen a las normas para regular la conducta humana traducida en hechos y actos jurídicos. Por ello los hechos tienen peso y fuerza social, para que se traduzcan en leyes. Todos estos factores determinan la materia de los preceptos jurídicos y, en tal sentido permiten conocer los fundamentos básicos de nuestro sistema jurídico, lo que permite explicar los fenómenos sociales, su relación con la ciencia jurídica y nuestro quehacer diario, sin importar si es ama de casa, estudiante, ingeniero, médico, veterinario, etc., por que todos de una forma u otra desde antes de nacer y aún después de muertos, tenemos un vínculo estrecho con el derecho que permea la gran mayoría de los actos trascendentales de nuestra vida.

Por tal motivo es que se busca que los estudiantes analicen de manera profunda los conocimientos básicos del derecho, de manera que les permita tener una panorama integral de las condiciones

jurídicas que inciden directa e indirectamente en nuestros actos cotidianos.

21.-Unidad de competencia

El estudiante analiza el fenómeno jurídico, fuentes, clasificación, proceso creador de las normas y la estructura del estado mexicano mediante la investigación documental de la teoría del estado y teorías que explican las situaciones jurídicas que dan vida a las normas, con la finalidad de entender la trascendencia del derecho en nuestra vida tanto personal como profesional, basado en el compromiso y colaboración permanente.

22.-Articulación de los ejes

Los saberes que se abordan en esta experiencia educativa se relacionan con los conceptos fundamentales de las normas jurídicas, el supuesto y la consecuencias del derecho, el origen de la palabra derecho, las características de las normas jurídicas, los conceptos de hecho y acto jurídico, (eje teórico); a través el análisis de las fuentes y la clasificación del derecho mexicano de acuerdo a la organización política, descripción del proceso creador de las normas, diferencias con decretos, reglamentos y circulares; y argumentación de la estructura del estado mexicano y las funciones de sus órganos (eje heurístico); con auto-reflexión, colaboración, compromiso, disciplina e iniciativa (eje axiológico).

23.-Saberes

Teóricos	Heurísticos	Axiológicos
<ul style="list-style-type: none"> • Conceptos básicos del derecho. <ul style="list-style-type: none"> ○ La sociedad y su regulación por el derecho ○ Etimología de la palabra derecho ○ Definición de derecho ○ Las normas sociales, religiosas de etiqueta. ○ La norma jurídica y las diferencias con otras normas. ○ Heterónoma. ○ Exterioridad. ○ Bilateralidad. ○ Coercitividad. ○ Consecuencias en caso de violación de las normas. ○ El supuesto jurídico ○ Hecho y acto jurídico. ○ La relación del derecho con otras ciencias. • Fuentes del derecho y clasificación. <ul style="list-style-type: none"> ○ La fuentes históricas ○ Fuentes reales. ○ Fuentes formales ○ La ley 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis • Argumentación • Comparación • Comprensión y expresión escrita • Construcción de soluciones alternativas. • Deducción de información • Descripción • Discriminación de ideas • Generación de ideas • Inferencia • Juicio • Lectura analítica • Lectura crítica • Lectura de comprensión • Manejo de paquetería básica de Office, correo electrónico y navegador. • Metacognición • Observación • Organización de información • Planeación del trabajo • Revisión de información • Relación • Selección de información • Síntesis • Solución de problemas 	<ul style="list-style-type: none"> • Autocrítica. • Autonomía • Auto-reflexión • Colaboración • Compromiso • Confianza • Creatividad • Curiosidad • Emprendimiento social • Disciplina • Honestidad • Tolerancia • Iniciativa • Flexibilidad • Interés cognitivo • Paciencia • Perseverancia • Tolerancia • Tolerancia a la frustración • Transparencia en el lenguaje y en la rendición de cuentas • Búsqueda del bien común.

<ul style="list-style-type: none"> ○ La costumbre ○ El uso ○ La jurisprudencia ○ La doctrina. ○ Los principios generales del derecho. ○ Clasificación del derecho. ○ Clasificación del derecho subjetivo. ○ Clasificación del derecho objetivo. ● El proceso creador de las normas. <ul style="list-style-type: none"> ○ División de poderes. ○ La competencia ○ El ejecutivo ○ El legislativo ○ El judicial ○ ¿Quién hace el derecho? ○ El proceso en las cámaras. ○ La facultad reglamentaria ○ Ley, decreto, reglamento, circular sus diferencias. ○ Jerarquía de las normas atendiendo al orden jurídico en México. ● El Estado Mexicano <ul style="list-style-type: none"> ○ Elementos de los estados. ○ Tipos de estados. ○ Independencia de la Nueva España. ○ Formación de Estado Mexicano, adopción del régimen federal. ○ Breve historia de las constituciones mexicanas. ○ Concepto de constitución. ○ Fines de la constitución ○ Partes que integran la constitución. ○ La defensa contra el actuar arbitrario de las autoridades. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Sustracción de información ● Transferencia ● Validación 	
---	---	--

<ul style="list-style-type: none"> ○ La administración pública federal. ○ El servicio público. 		
--	--	--

24.-Estrategias metodológicas

De aprendizaje	De enseñanza
<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios, mapas conceptuales, investigaciones. • Participaciones en foro o comunidad virtual. 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización y moderación de grupos colaborativos en foros de discusión • Diseño de actividades para estudio independiente.

25.-Apoyos educativos

Materiales didácticos	Recursos didácticos
<ul style="list-style-type: none"> • Programa de la experiencia educativa • Ligas electrónicas • Preguntas guía de cada actividad. • Bibliografía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Computadoras con conexión a Internet • Plataforma educativa: medios de comunicación asíncronos tales como el foro y el correo electrónico.

26.-Evaluación del desempeño

Evidencia (s) de desempeño	Criterios de desempeño	Ámbito(s) de aplicación	Porcentaje
<ul style="list-style-type: none"> • Foro de discusión 	<ul style="list-style-type: none"> -Manejo de tema -Coherencia -Abundante discusión -Ortografía -Aportaciones relevantes -Participación en tiempo y forma. 	<p style="text-align: center;">Web (Foro de discusión)</p>	50%
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades (cuestionarios, mapas conceptuales e investigaciones) 	<ul style="list-style-type: none"> -Pertinencia de contenidos. -Manejo de conceptos. -Sintaxis -Originalidad -Ortografía -Envío en tiempo y forma. 	Web	50%
		Total	100%

27.-Acreditación

Para acreditar esta experiencia educativa se requiere de la calificación mínima de seis, así como el 80% de los trabajos solicitados.

28.-Fuentes de información

Básicas
<p>Acosta, R. M. (1997). La teoría general del derecho administrativo. México: Porrúa.</p> <p>Barragán, C. M. (2007). La teoría de la constitución. México: Porrúa.</p> <p>Cisneros, F. G. (2001). Teoría del derecho. México: Trillas.</p> <p>García, M.E. (2008). Introducción al estudio del derecho. México: Porrúa.</p> <p>Moto, S.E. (2007). Elementos del derecho. México: Porrúa.</p> <p>Rabasa, E.O. (1991). El pensamiento político del constituyente de 1856-1857. México: Porrúa.</p>

Tena, R.F. (2000). Derecho constitucional mexicano. México: Porrúa.

Wikipedia. Friedrich Nietzsche. Disponible en:

http://es.wikipedia.org/wiki/Friedrich_Nietzsche

Wikipedia. Charles-Louis de Montesquieu. Disponible en:

http://es.wikipedia.org/wiki/Charles-Louis_de_Montesquieu

Wikipedia. Separación de poderes. Disponible en:

http://es.wikipedia.org/wiki/Separaci%C3%B3n_de_poderes

Wikipedia. Nicolás de Ovando. Disponible en:

http://es.wikipedia.org/wiki/Nicolas_de_Ovando

Wikipedia. Acta de independencia. Disponible en:

http://es.wikipedia.org/wiki/Independencia_de_Mexico#Acta_de_Independencia

Wikipedia. Acta de independencia del imperio mexicano. Disponible en:

http://es.wikipedia.org/wiki/Acta_de_Independencia_del_Imperio_Mexicano

Wikipedia. Agustín de Iturbide. Disponible en:

http://es.wikipedia.org/wiki/Agust%C3%ADn_I

Complementarias

López, L. C. (2005). La polémica de la justicia en la conquista de América. España: Universidad complutense de Madrid.

Martínez, R. L. (2005). Curso de teoría del derecho. España: Ariel.

Núñez, G. N. (2002) Derecho constitucional comparado y derecho político iberoamericano. España: Universitas, S. A.

Ortiz del M. M. (2005). Génesis del derecho mexicano. México: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

Soberanes, F. J. (2006). Historia del derecho mexicano. México: Porrúa.